



Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUTIN, 26 JUL 2024

DECRETO ALC. N° 2677 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Bárbara Flores Labbé – Tesorera Municipal Suplente, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Cedula de Identidad N° 18.087.645 -6, Ingeniero Comercial – Tesorera Municipal Suplente, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **24 de Julio de 2024**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, por el día **24 de Julio de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF – TESMU
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

18087645-6

FLORES

LABBE

BÁRBARA N.-

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

JEFATURA. 10° SUPLENTE TESORERÍA MUNICIPAL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Día



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 24 de Julio de 2024

Hasta el 24 de Julio de 2024 inclusive

OBSERVACIONES: Subroga como Tesorero Municipal, el Sr. Jorge Díaz Cáceres.

BUIN, 23 de Julio de 2024.

VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Jefe de Personal

Bº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.